



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticinco de enero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	INDUSTRIAS TEXOOS SAS
Demandado	INNOVA TEXTIL MODA SAS ANY JASLEEYDY VAVARRÍA BETANCOURT JOHANA RESTREPO CIFUENTES LEONARDO ANDRÉS OSSA TORO MARIE VIVIANNE BORGUIL BECHARA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00900 00
Temas y Subtemas	INCORPORA - PONE CONOCIMIENTO - TOMA NOTA

Se incorpora la nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en la cual requieren el pago de los derechos de registro, misma que se encuentra visible en el archivo 19 del cuaderno de medidas del expediente digital.

De igual forma se incorpora la respuesta remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, en la que requieren los pagos de del derecho de registro; respuesta que encuentra en el archivo 20 del cuaderno de medidas del expediente digital.

Así mismo se incorpora la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería en la que reseñan que no es procedente el embargo decretado por cuanto el demandado no es titular inscrito del derecho de dominio sobre el inmueble que se decretó el embargo. La mentada respuesta se encuentra en el archivo 25 del cuaderno de medidas.

Las anteriores respuestas se ponen en conocimiento de la parte interesada para los efectos que se estimen pertinentes.

Por ultimo, en atención al oficio n° 955 del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, se toma nota del embargo de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada INNOVA TEXTIL MODA SAS, solicitado por el JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN para el proceso ejecutivo interpuesto por CACHARRERÍA BOMBAI S.A.

en contra de la sociedad aquí demandada, con radicado 05001 41 89 **005 2019 01111** 00. Líbrese OFICIO y remítase por la Secretaría.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 011 (E)** Hoy **26 de enero de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **694cb4ea752d7becc6084e8dc9dff860370500b60192e48b7d64f90ee321614**

Documento generado en 25/01/2022 01:26:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>